

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25/04/2024. A despacho el presente proceso informando que presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No. 1105

RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00273 - 00

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADA: MARÍA OMAIRA CASTRILLÓN VELASQUEZ

Procede el despacho a INADMITIR la demanda del asunto, toda vez que presenta los siguientes defectos:

Deberá allegar el certificado de tradición del vehículo con placas GTR 691

Deberá informar el lugar donde se encuentra el vehículo para determinar la competencia.

Para lo anterior se le concede a la parte demandante, el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que si no se subsana dentro de este término, se rechazará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario